

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

Por disposicion del Sr. Jefe de la Administracion económica de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá la finca siguiente:

Remate para el dia 28 de Agosto de 1871, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital, ante los Sres. Juez de primera instancia de la misma. Comisionado principal de Ventas y Escribano que esté en turno; y en el mismo dia y hora en las villa de Medinaceli y Madrid, por ser la finca de mayor cuantía y radicar en el partido de dicho Medinaceli.

BIENES DEL ESTADO.

Rústica.— Mayor cuantía.

PARTIDO DE MEDINACELI.

Número 316 del inventario.—Una Salina, denominada de Medinaceli, situada en el término del pueblo de Salinas, en una magnífica llanura que forma la falda de varias montañas agrupadas de manera que sus vertientes reunidas constituyen la cuenca del rio Jalon. Linda N. colada y dehesa boyal de las Salinas; S. y O. propiedades particulares, y Este acequia del molino y dehesa boyal de Salinas. A distancia de unos 500 metros se encuentra el pueblo de Salinas, y á la de 2.000 el de Medinaceli. Entre estos dos pueblos y como á unos 500 metros de la Salina, se encuen-

tra la estacion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y por la misma estacion pasa también la carretera entre estos dos puntos. Comprehendese, por lo tanto, la gran facilidad que tiene esta Salina para dar salida á sus productos, condicion inmejorable para sostener la competencia, si se tiene en cuenta que la sal, dadas las condiciones en que se encuentra en España, nada influirá tanto en las alteraciones de sus precios como los trasportes, y estos como se vé se encuentran en las mejores condiciones.

Los terrenos de que se compone esta pertenencia son en general salitrosos, destinados á pastos como la dehesa adjunta que se vé en el plano, para cuyo objeto son inmejorables, sobre todo la parte que está lindante con dicha dehesa, marcada en el plano con el núm. 1.º La superficie total que alcanza, incluso edificios y albercas, es de 3 hectáreas, 39 áreas 50 centiáreas=33.950 metros cuadrados, ó sean 15 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos, de los cuales 1.460 metros ocupan los depósitos recocedores; 6.574 metros las albercas y pasillos de servicio; 367 metros el almacén y cuerpo de guardia; 112 la noria, y el resto de los terrenos, ó sean 25.437 metros, lo forman los prados, zanjas, entrada y salida á la fábrica. De estos 25.437 metros, 5.590, señalados en el plano con el número 1.º, están destinados á pastos, que se emplean para mantener la caballería de la noria; están clasificados de primera clase; y los restantes de segunda y tercera, están destinados á entrada y salida de la fábrica, limpia de las distintas zanjas, y pastos.

Tres son los manantiales que posee esta pertenencia: El que está en la Salina propiamente dicha, y que se explotaba antes del desestanco; La Charca, que se encuentra á unos 300 metros del primero, que no se ha explotado nunca, y el Partido Viejo, que linda con el pueblo de Salinas, y que ha debido explotarse en tiempos muy remotos.

Salina propiamente dicha: Las aguas de este manantial, único que se explotaba antes de inutilizarlo, alcanzan una concentración de 22.º del Ariómetro á 10.º de temperatura, y evaporados á sequedad producen un total de sal de 24 por 100 del agua empleada, cantidad que como se vé á primera vista supone una riqueza salina de gran consideración, puesto que el agua saturada solo contiene un 27 por 100, por cuya razón á muy poca evaporación cristaliza la sal abundantemente. El manantial, pues, bajo el punto de vista de su riqueza salina en cantidad proporcional, es casi inmejorable. El pozo es un prisma rectangular cuya base tiene 3,65 mm por 1,80 mm, ó sean 6,57 mm de superficie y 7,50 mm de altura; además tiene en la parte inferior una cabida en dirección de la salida del manantial, cuya base es 3,65=por 1,50, ó sea 5,47 mm de superficie. Tenemos, pues, que siendo la superficie del pozo 6,57 mm, y la de la cavidad 5,47, la superficie total es de 12,04, y considerando que en las veinticuatro horas puede subir el líquido hasta 1,20 mm de altura, el volumen del agua en 24 horas será $12,04 \text{ mm} \times 1,20 = 14,45 \text{ mm}$ cúbicos de agua. (Esta cantidad la eleva la mula en unas cuatro á cinco horas.)

Charca: El segundo manantial, ó sea el titulado la Charca, se encuentra situado á unos 400 metros de la Salina y 100 del pueblo; pero como no se ha explotado nunca, está completamente cegado, y sus aguas se mezclan en seguida con las dulces, por lo que no se ha podido averiguar la cantidad de sal que puede producir; sin embargo, en la Memoria se consigna que con el Ariómetro y á 10.º de temperatura, llegan á marcar 25.º, y evaporando á sequedad producen el 27 por 100 de sales, ó sea la saturación completa; compréndese, por tanto, que ya sea explotándose por sí solo, ó ya incorporando las aguas con las de la Salina, aumentaría la producción que fijamos en el primer manantial.

Partido Viejo: El tercer manantial, titula-

do Partido Viejo, está lindante con el pueblo, y no tiene cauce fijo, por lo que sus aguas se mezclan con las de un río que pasa á pequeña distancia, y muchas veces por el mismo manantial, por lo que no se ha podido averiguar la riqueza de sus aguas; advirtiéndose en la Memoria que este manantial se ha explotado en tiempos antiguos, y que la riqueza de sus aguas debe ser como la del primero, ó sea el titulado la Salina, siendo sumamente fácil y de muy poca importancia el encauzar el río de agua dulce y sanear el manantial, obteniendo de este modo un nuevo medio de aumentar la producción de la Salina.

OBRAS DE FÁBRICA.

Las obras de fábrica están divididas en dos agrupaciones, una que forma todas las comprendidas en la Salina propiamente dicha, y otra de las casas y almacén que existen en el pueblo y que debieron servir en su tiempo para la explotación del Partido Viejo.

Primer grupo: Figura en primer término un gran almacén de mampostería ordinaria en muy buen estado de conservación, debido á su sólida construcción. La forma de su planta es la de un rectángulo cuyos lados por su parte exterior tienen 27 metros por 12,50, ó sea 387,50 metros cuadrados de superficie, teniendo sus paredes de grueso un metro de mampostería ordinaria, dispuestas á resistir la intemperie por muchos años. Apoyada sobre el muro de fachada se encuentra la casilla de guardas, compuesta de tres habitaciones, zaguán, cocina y cuarto de dormir, formando un rectángulo de 10,50 metros por 2,77, ó sean 29,08 metros cuadrados. Noria: A pequeña distancia del almacén se encuentra el edificio destinado á cubrir la noria; que es de forma circular y cubierta cónica. Sus paredes, compuestas de mampostería ordinaria, tienen también un metro de espesor y están en muy buen estado. El diámetro interior es de 10 metros, y el exterior 12 metros, por lo que tiene de superficie 112,07 metros. La noria es de linterna y rueda de clavijas que sostiene la cuerda de cangilones que son de barro y puede aprovecharse bastantes años, sobre todo la linterna y rueda de clavijas. Recoederos: A las distancias que están marcadas en el plano, se encuentran los dos recoederos ó depósitos de primera evaporación, formados el uno por un polígono irregular de una superficie de 914 metros cuadrados, y el segundo por un rectángulo de 500 me-

tros de superficie; y siendo el nivel máximo del agua que puede contener un metro para el primero y 1,30 metros para el segundo, resulta que el primero podrá contener 914 metros cúbicos de agua y el segundo 650, que en junto hacen un total de 1.564. Albercas: El agua al salir de los depósitos se distribuye por canales de madera entre 95 albercas ó cristalizadores; separa los unos de otros por medio de tablares; estos cristalizadores tienen 0,20 metros de profundidad y alcanzan un total de superficie de 6.574 metros cuadrados con inclusión de los caminos de servicio que son unos pequeños pasillos de un metro de ancho.

Segundo grupo de obras: Una casa situada en la calle Real del pueblo de Salinas, número 6. Esta casa, que es la que servía de Administración, consta de sótano, piso bajo y desvanes, y tiene una superficie de 82,50 metros cuadrados; teniendo 9,60 de fachada por 8,60 de costado. Se encuentra esta casa en buen estado, aunque algo deteriorada por no estar habitada. Almacén, sito en la calle de Abajo, sin número, que solo consta de un solo piso, con una superficie de 384,19 metros cuadrados, en estado ruinoso, sobre todo la cubierta; su construcción como las demás, mampostería ordinaria. Casa, sita en la calle de Abajo, señalada con el núm. 5, que consta de piso bajo, principal y desván; con una superficie de 76,36 metros cuadrados en estado ruinoso. Cuarto, sito en la calle de las Eras, sin número, y no tiene mas que un piso, pues el principal pertenece á Sinforoso Aguilón; su superficie 19,61 metros cuadrados en estado ruinoso.

También existen y pertenecen á esta Salina los útiles y efectos siguientes: Un juego de pesas castellanas, (hierro viejo); otro juego de pesas métricas; un salímetro de hierro y madera en buen uso; dos medias fanegas, (mediano estado); 87 rodillos de madera; 7 votaderas; 43 alcanduces de barro para la noria; 12 canales de madera; 4 canalones para la noria; 56 puntos de madera; 2 mesas de madera con cajón; un taurete de madera con banco; una arca para caudales, y un peso de cruz con su tabla, cabria y plato: cuyos útiles están valorados en 436 pesetas 72 céntimos.

Estas Salinas pueden producir lo menos 7.000 quintales de sal, que es el término medio que producía al Gobierno, con tan solo el primer manantial; debiendo advertir que en la Memoria se consigna que es muy fácil aumentar su producción hasta 30.000 quin-

tales aprovechando los manantiales segundo y tercero y construyendo buenos depósitos para que la noria trabajara todo el año, pues los que tiene en el día solo pueden contener el agua que saca la mula en 97 días próximamente.

A la relacionada Salina con los departamentos, edificios, terrenos y útiles le han señalado la renta de 4.242 pesetas 86 céntimos; tasada en 87.339 pesetas y 6 céntimos, y capitalizada en 95.464 pesetas 35 céntimos: tipo en la subasta la capitalización.

ADVERTENCIAS.

1.^a La espresada Salina y sus pertenencias han sido tasadas por el Ingeniero Industrial D. Miguel Torres y Cervelló y el Maestro de Obras públicas y Agrimensor D. Zacarías Benito Rodríguez, siendo de cuenta del comprador satisfacer los derechos devengados por dichos funcionarios con arreglo á tarifa, cuyos derechos se hallan consignados en la Memoria; ascendiendo el total de ellos á 1.769 pesetas 20 céntimos.

2.^a Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de Junio de 1869 y circular de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado fecha 16 de Noviembre último, el rematante de esta Salina satisfará en metálico la cantidad á que ascienda el remate, con exclusion de toda clase de papel, verificándose el pago en diez plazos iguales, el primero dentro de los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion de la finca, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno de los nueve siguientes.

3.^a La Memoria y plano de la Salina de Medinaceli, se halla de manifiesto en esta Comision para los que quieran conocer sus detalles.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de la indicada Salina.

Soria 17 de Julio de 1871.—El Comisionado principal de Ventas, RAMON GIL RUBIO.

ANUNCIO.

Las minas nacionales de Riotinto, sitas en término de Zalamea la Real, partido judicial de Valverde, provincia de Huelva, con todos los edificios, montes y terrenos anejos de la pertenencia del Estado, se enajenarán en pública licitación el día 30 de Noviembre próximo, en las Salas Consistoriales de Madrid, Huelva y Valverde, à las 12 del día, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de ciento tres millones, sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, siendo necesario acreditar ante el Tribunal de dichas Salas y antes de hacerse la primera proposicion, haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de la Administracion económica de la provincia de Huelva, la cantidad de cinco millones, ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesetas á que asciende el cinco por ciento del tipo de la subasta.

El pago del importe del remate se satisfará en nueve años y diez plazos iguales, precisamente en metálico, y el depósito de los cinco millones, ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesetas podrá ejecutarse á voluntad del comprador, en dinero ó papel del Estado, con tal de que goce interés, se cotice en la Bolsa de Madrid y sea admisi-

ble para fianzas; pero consistiendo en esta última clase de valores, solo se recibirá á precio de cotizacion, publicada en la Gaceta anterior al dia en que se consignasen el depósito ó depósitos.

El importe en tasacion de los útiles, efectos, hierro, caballerías, minerales arrancados y en calcinacion y productos cobrizos y demás susceptible de desaparecer, sufrir deterioro ó disminucion, puesto que no forma parte de la tasacion tipo de la subasta, los que existian en el Establecimiento en 1.º de Diciembre de 1870, que menciona la Memoria descriptiva con el importe de trescientas noventa y cinco mil doscientas ochenta y siete pesetas ochenta y seis céntimos, y siéndole obligatorio al comprador recibir los que existan al tiempo de tomar posesion, se satisfará tambien en metálico y en un solo plazo, á los 15 dias de serle entregados.

La Memoria donde consta detalladamente los terrenos, maquinaria, minas, edificios, herramienta y demás enseres, con su correspondiente valor por separado, estará de manifiesto en esta Comision hasta el 30 de Noviembre próximo, todos los dias no feriados, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, para las personas que gusten enterarse de todos sus pormenores.

SORIA:—Imp. de D. Benito Peña Guerra.

El pago del importe del remate se satisfará en nueve años y diez plazos iguales, precisamente en metálico, y el depósito de los cinco millones, ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesetas podrá ejecutarse á voluntad del comprador, en dinero ó papel del Estado, con tal de que goce interés, se cotice en la Bolsa de Madrid y sea admisi-

ble para fianzas; pero consistiendo en esta última clase de valores, solo se recibirá á precio de cotizacion, publicada en la Gaceta anterior al dia en que se consignasen el depósito ó depósitos.

Seta 17 de Julio de 1871.—El Comisionado principal de Ventas, RAMON GIL RUBIO.

En la Memoria se consigna que es muy fácil aumentar su produccion hasta 20.000 quintales...